

La Conselleria estudia un pasaporte COVID para acceder a restaurantes y locales de ocio

24/11/2021



Imagen de archivo del interior de un local de hostelería | J.C.

La **Generalitat Valenciana** trabaja para instaurar de manera obligatoria el pasaporte COVID para acceder al interior de restaurantes y locales de ocio de toda la Comunidad. Pero antes debe tener la autorización del Tribunal Superior de Justicia. Así lo ha anunciado la consellera de Sanidad, Ana Barceló, a representantes del sector de hostelería de las tres provincias, según recoge el periódico *Levante EMV*.

No obstante, no se requerirá estar vacunado para acceder a hoteles, comercios y actividades de ocio como cines o teatros.

En dicha reunión se ha especificado que el pasaporte

COVID será obligatorio solo para acceder a interiores, no para sentarse en terrazas y se va a excluir de esta obligación a locales "con poco aforo" pero todavía se desconoce el límite, según han trasladado fuentes del sector de la hostelería.

Desde la conselleria, además, crearán una aplicación en el móvil que estará directamente conectada con la Administración para simplificar el control de acceso, pues los empresarios tendrán que tener un móvil con esta aplicación descargada y leer a través de ella los QR de los pasaportes COVID para saber si la persona puede o no acceder al local.